

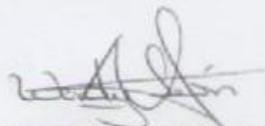
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LEON BRAVO S.A. (COINLEBRA) CELEBRADA EL DIA JUEVES 25 ABRIL DEL 2013

CAPITAL SUSCRITO	US \$ 10.000,00
CAPITAL PAGADO	US \$ 10.000,00
VALOR DE CADA ACCIÓN	US \$ 4,00
ACCIONES LIBERADAS Y NOMINATIVAS	2.500
VOTOS EFECTIVOS	2.500

ACCIONISTAS CONCURRENTES	ACCIONES
Srta. Wendy León Bravo	600
Srta. Fátima León Bravo	600
Sr. Jorge León León	1.300
	<hr/>
	2.500

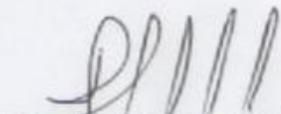
Guayaquil, Abril 25 del 2013

PRESIDENTE

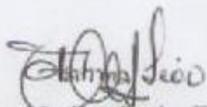


Wendy Georgina León Bravo

SECRETARIO DE LA JUNTA



Jorge Eduardo León León



Fátima Yadira León Bravo  
Accionista

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LEON BRAVO S.A. (COINLEBRA) CELEBRADA EL DIA JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, el día viernes 25 de abril del 2013, a las diecisiete horas veinte minutos, en el local situado en el inmueble signado con el número 736 de la calles 9 de Octubre y G. Avilés, altos, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA INMOBILIRIA LEON BRAVO S.A. (COINLEBRA), señores:

Wendy Georgina León Bravo, presidente y propietaria de Seiscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de cuatro 00/100 US dólares cada una, que representan el valor de quinientos 00/100 US Dólares.

Fátima León Bravo, propietaria de seiscientas acciones ordinarias nominativas e indivisibles, de cuatro 00/100 US dólares cada una, que representan el valor de quinientos 00/100 US Dólares

Jorge Eduardo León León, Gerente y propietario de mil trescientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro 00/100 US Dólares cada una, que representan el valor de nueve mil 00/100 US Dólares.

Los mencionados accionistas son propietarios de la totalidad del capital social y pagado en dinero en efectivo, encontrándose legalmente inscrito en el libro de Acciones y Accionistas, con derecho a un voto por cada una de las acciones de su propiedad, hallándose presente todo el capital social suscrito y pagado. Se procede a constituir la Junta General extraordinaria de accionista sin previa convocatoria.

Preside la sesión la presidenta señora WENDY GEORGINA LEON BRAVO, y actúa como secretario el Gerente Señor JORGE EDUARDO LEON LEON, verificada la concurrencia de los accionistas, que representan todo el capital suscrito, la señora presidente, declara formalmente instalada la Junta General extraordinaria de Accionistas se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día.

- 1.- Informes del administrador y comisario por el ejercicio económico 2012
- 2.- Conocimiento del Estado de situación financiera y del Estado de cuentas de Resultados y demás documentos anexos por el periodo correspondiente al año 2012 y para resolver lo que fuera procedente.
- 3.- Reparto de utilidades ó acumulación de las mismas.
- 4.- Designación de comisario

Acto seguido la señora presidente pone en consideración de la junta el primer punto orden del día, que trata del informe del administrador y comisario por el ejercicio económico del año 2012, manifestando que el contenido de los informes de la Gerencia y del Comisario, ya han sido conocidos por todos los accionistas, habiendo quedado establecido cual ha sido el desarrollo de las actividades económicas durante al año que feneció, y como todo está de conforme y no hay motivos de réplicas sugiere que se apruebe cada uno de los informes con los cuales expresa estar de acuerdo, y con la abstención del señor Gerente se resuelve:

**APROBAR**, los informes presentados por el Gerente señor Jorge Eduardo León León y, Comisario señor Richard Wyler Santos Yépez, sin observaciones.

La señora presidente somete a consideración de la Junta General de Accionistas el segundo punto orden del día, que se refiere al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y demás documentos anexos, por el periodo contable 2012 y, para resolver lo que fuere procedente.-

El señor Gerente manifiesta que se ratifica en lo dicho en su informe. En relación a los resultados reflejados en el Estado de Resultados son productos de las operaciones realizadas en el mencionado período, mantenemos de tener mucho control sobre los costos de ventas y administrativos, tratando de que estos se incrementen en forma desproporcionada, en cuanto a bienes y servicios que se adquieren, no me refiero a los precios del mercado, sino que controlamos el material que se utiliza que no sea derrochados.

Prosigue el señor Gerente, y hace hincapié que el impuesto a la renta y las utilidades del personal son rubros bastante fuertes, precisamente por el valor de la utilidad operacional, además hay que recordar que para deducir el impuesto a la renta, hay que realizar una conciliación tributaria, donde no se considera los gastos no deducibles, estos son principalmente las compras que se realizan en el mercado y que nadie, ningún vendedor de ese sitio, proporcionan facturas, por ende se contabilizan como liquidaciones de compras de bienes y servicios, pero sin retenciones, por lo que el SRI, no permite considerarlas porque no hay como sustentarlas. A diferencias de las compras efectuadas en Mi comisariato, pero lamentablemente, no todos los víveres se pueden adquirir en el sitio mencionado por su costo.

Acto seguido toma la palabra el señor Richard Santos y manifiesta que se ratifica en lo expresado en el informe que remitió en días pasados a los señores accionistas, hace suyas las palabras expresadas por el Señor Gerente en relación a los gastos no deducibles, lamentablemente esto se va a presentar en todos los períodos contables, a menos que consigan proveedores que les entreguen facturas. Como el caso del

arroz , carne.. etc. Esto ocasionaría que el impuesto a la renta disminuya el valor a pagar. Los gastos operacionales, relativamente se mantienen, en el periodo al que hago referencia, se registra la cantidad de \$ 788.985,40 que sumados a la depreciación anual de propiedades y equipos, ascienden a \$ 1081.502,09 que deducido de los ingresos, refleja una utilidad operacional de \$ 447.974,17

Prosigue el Sr. Santos y expresa: Para el período que estamos analizando, (2012) se aplicó en los resultados contables los Balances bajo NEC a Estados Financieros bajo NIIF para las PYMES después del año de transición. De esta manera, los Estados Financieros muestran una imagen fiel, razonable en su situación financiera producto de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el Patrimonio de la Compañía, la misma que no presenta ajuste en el período 2011. En la conciliación de Cambios en el patrimonio Neto de normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financieras de la Compañía, se determina el total de patrimonio al inicio y al final del período.

La Sra. Fátima León Bravo, pide la palabra, y expresa que está de acuerdo con lo dicho por el Sr. Gerente y Comisario, por lo que opina que se aprueben los respectivos balances financieros, que son del conocimiento de todos los accionistas, que confía en las decisiones que tome el señor gerente.

La Sra. Presidente pone a consideración de la Junta la moción expuesta, y luego de ser sometida a deliberación, con la abstención del señor Gerente don Jorge Eduardo León León, con la unidad de votos de los demás accionistas, la Junta resuelve:

APROBAR el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados y demás documentos anexos relacionados con el ejercicio económico del año 2012, con las operaciones y resultados obtenidos.

Pone a consideración la Sra. Presidente el tercer punto orden del día, que es el reparto de las utilidades o acumulación de las mismas. . Al respecto el señor Gerente don JORGE EDUARDO LEON LEON Sugiere que los dividendos por las utilidades del año 2011 que no se repartieron en el año anterior sean entregados en el presente año al igual que los del período 2012.

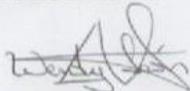
La señora Presidente somete a consideración de la Junta lo propuesto por el señor León. Los señores accionistas deliberan, por unanimidad resuelven:

APROBAR la sugerencia del señor Gerente y que se distribuyan los mencionados dividendos de ejercicio anteriores al 2011 y los del 2012.

La señora presidente continúa con el cuarto punto orden del día, y dispone que se dé lectura. El secretario da cumplimiento con lo ordenado por la presidente y manifiesta: DESIGNACIÓN DE COMISARIO. A continuación la presidente pone a consideración de la junta este punto del día, para que se tome la resolución correspondiente. Toma la accionista Fátima León y mociona que se reelija al señor C.P.A. Richard Wyler Santos Yépez como comisario, moción que es apoyada por la presidente. La junta por unanimidad de votos de los accionistas resuelve: Designar al señor C.P.A. para el cargo de Comisario por el período estatutario de un año, disponiéndose que se emita el respectivo nombramiento.

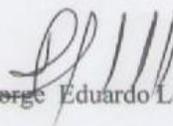
No habiendo otro asunto de que tratar, la señora presidente concede un receso para la redacción del acta de esta reunión, pasado unos minutos, reinstala la junta y dispuso que por secretaría se dé lectura a la presente acta. Lo que es cumplido por el secretario de la Junta, y puesta a consideración de los señores accionistas, estos la aprueban en su totalidad. El señor secretario deja constancia de haberse formado el expediente de esta Junta. La señora Presidente declara clausurada la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos suscribiendo para constancia el original y copia de la presente acta con el señor Gerente, Secretario de la Junta que certifica.

PRESIDENTE

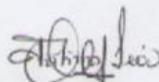


Sra. Wendy Georgina León Bravo

SECRETARIO DE LA JUNTA



Sr. Jorge Eduardo León León



Sra. Fátima Yadira León Bravo  
Accionista